

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52310 BARCELONA

EDICTO

Doña Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo nº 1150/2017-B1

NIG: 0801942120178040807

Fecha del auto de declaración: 27 de julio de 2017

Clase de concurso: Consecutivo

Concurtido: FRANCISCO MIGUEL LÓPEZ GARCÍA, con DNI número 46.554.501-V

Administración concursal: BASCUÑANA AC CONCURSAL, SLP, que ha designado para que le represente en el ejercicio de dicho cargo a JOSÉ-ANTONIO BASCUÑANA VICO, de profesión economista.

Dirección postal: Avda. Diagonal nº 612, 7º 3ª de Barcelona (CP. 08021).

Dirección electrónica: jbv@jbvconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.registradores.org.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 5 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170063093-1